

# LA ESPIRITUALIDAD DEL CLERO DIOCESANO EN THILS. UN EPISODIO DEL DEBATE EN LOVAINA

JUAN FRANCISCO POZO

## *Introducción*

Thils desempeñaba su labor de enseñanza y guía espiritual en el seminario de Malinas a comienzos de los años 40. En su labor de formación fue madurando y desarrollando una serie de ideas que, convenientemente elaboradas y redactadas dieron lugar a un libro breve titulado *Le clergé diocésain. I. Doctrine*. Con él se unía a la corriente de atención y revalorización del sacerdote diocesano, importante en el ámbito francés y belga, que tiene antecedentes en el Cardenal Mercier. En dicha obra Thils consideraba las exigencias de la vida cristiana a partir de la naturaleza misma del sacerdocio diocesano. Sin embargo, considerando esta primera obra demasiado breve, la desarrolló y profundizó en algunos aspectos, de forma que el resultado fue *Nature et spiritualité du clergé diocésain*, aparecido en 1946<sup>1</sup>. Dos años después, publicaba una segunda edición, con un anexo documental con el que ofrecía respuesta a la crítica que le había realizado René Carpentier, S.I., en la «Nouvelle Revue Theologique», en 1946<sup>2</sup>.

---

1. Cfr. R. AUBERT, *La carrière théologique de Mgr Thils*, en AA. VV., *Voies vers l'unité: colloque organisé à l'occasion de l'éméritat de Mgr G. Thils*, Louvain-la-Neuve, 27-28 avril 1979, Series «Cahiers de la Revue théologique de Louvain». 3, Faculté de théologie, Louvain-la-Neuve 1981.

2. Cuando se publica el libro de Thils, alcanza una notable difusión. Entre los que se hacen eco podemos citar el artículo de N. JUBANY, *Sobre la espiritualidad del clero diocesano*, «Apostolado sacerdotal» 8 (1951) 305-311. La valoración que de la controversia hacía este autor, consistía en señalar una diferencia de niveles entre las consideraciones de Thils, más en línea eclesiológica, y las de Carpentier, desde una perspectiva más canónica.

La discusión entablada entre ambos siguió con un nuevo artículo de Carpentier, en 1950, al que contestó Thils en 1951<sup>3</sup>. El intercambio de ideas siguió con otro artículo de Carpentier, el mismo año, cuya respuesta, poco después, por parte de Thils daba por zanjada la discusión.

Hoy, transcurrido medio siglo, al volver a fijar nuestra atención en este episodio de la historia de la espiritualidad sacerdotal en el ambiente cultural lovaniense, vemos cómo, junto a consideraciones más bien de época, que ahora se plantean de otro modo, aparecen los temas que están de una u otra forma presentes en la reflexión teológica actual al respecto, como son las nociones de clero diocesano y clero secular<sup>4</sup>, de espiritualidad del clero diocesano (o bien de espiritualidad diocesana), y la relación entre el espíritu de los consejos evangélicos y la santidad sacerdotal. El objetivo que nos proponemos es poner de manifiesto algunas de ellas al hilo del debate, sin entrar en un análisis pormenorizado cuya extensión sobrepasaría ampliamente los límites de esta nota.

### *El pensamiento de Thils en «Naturaleza y espiritualidad del clero diocesano»<sup>5</sup>*

Esta obra, señala S. Gamarra, en cuanto va a las fuentes de la actuación de los Apóstoles, para pasar de ahí a las funciones del presbítero y las líneas de la espiritualidad sacerdotal, «rompe con un planteamiento predominantemente ontologista del sacerdocio y sitúa al ministerio en la dimensión histórico-ecclesial»<sup>6</sup>.

---

3. Ambos artículos en la «Nouvelle Revue Theologique» 73 (1951).

4. Sobre estos conceptos Thils opta claramente desde el prólogo de su obra: «Clero diocesano, más bien que clero secular. Ciertamente que el término “secular” no contiene de suyo nada peyorativo y su empleo en los documentos eclesíasticos tiene incluso ciertas ventajas. Mas en el terreno de la espiritualidad, parece haber dado origen a determinadas malas inteligencias y errores. Estamos en el mundo, debemos estar y tenemos interés en estar. Pero no somos del mundo. (...). El término “secular” parece a veces insinuarlo. Esta aproximación lamentable daña primeramente a los sacerdotes, a quienes su misión apostólica separa radicalmente, en vida y espíritu, del mundo. Y daña también a los fieles que se forman así una idea inexacta del ideal que anima a nuestro clero». G. THILS, *Naturaleza y espiritualidad del clero diocesano*, Sígueme, Salamanca 1961, p. 10.

5. Citamos por la edición española, que procede de la revisión y adaptación por el autor de la edición francesa.

6. S. GAMARRA, *Origen y contexto del movimiento sacerdotal de Vitoria: Lección inaugural del curso 1981-1982*, «Victoriensia» 43, Eset, Vitoria 1981, p. 84.

El tema es afrontado con dos claves metodológicas. La primera es la conexión de la teología espiritual con la especulativa y la moral<sup>7</sup>. Y la segunda es el método histórico, en línea de la tradición de la Universidad de Lovaina, que lleva, desde la vuelta a las fuentes escriturísticas, a buscar en las actividades de los apóstoles y sus sucesores la clave para describir lo que es el clero diocesano y su espiritualidad, pues fueron ellos sus «gigantescos precursores»<sup>8</sup>.

Thils orienta su búsqueda hacia la explicitación del contenido de la consagración sacerdotal, convencido de que la espiritualidad del clero diocesano debe apoyarse en una teología del sacerdocio, que él ve sintetizada en el misterio del Verbo Encarnado<sup>9</sup>:

«El dogma que domina la espiritualidad del clero diocesano, parece ser la instrumentalidad mediadora y, especialmente, redentora pero considerada en su forma más bien visible, en sus múltiples manifestaciones, y ligada a un grupo de fieles. Es la imagen misma del Verbo encarnado en su vida pública»<sup>10</sup>.

La espiritualidad del sacerdote diocesano, de cada sacerdote, para Thils, se basa y se reconoce a sí misma en la vida apostólica. Pero además, señala Thils, hay que enfocar el tema desde la perspectiva del sacerdote como miembro de la comunidad sacerdotal puesto que «la mediación sacerdotal del Dios-hombre no fue confiada a individualidades aisladas»<sup>11</sup>.

La comunidad sacerdotal la contempla en todos sus niveles: *fraternidad y amistad, comunidad diocesana y comunidad universal*. En el primer nivel, se subraya la importancia de la amistad como forma de ayuda y apoyo. En este contexto habla de las asociaciones sacerdotales en sentido positivo:

---

7. «Hemos intentado presentar una obra que fuera doctrinal e históricamente, teológicamente seria. De ahí la aspereza de ciertas páginas, el carácter abstracto y, en apariencia menos práctico de otras (...). Pero ¿no se pide hoy igualmente que se consolide la base doctrinal y teórica de la ascesis? ¿No es deseable que la moral esté arraigada en la dogmática, de suerte que el obrar parezca lógicamente brotar del ser en una continuidad luminosa?». *Naturaleza y espiritualidad del clero diocesano*, p. 9.

8. Cfr. *Id.*, pp. 18 ss.

9. «El sacerdote prolonga en el tiempo y el espacio la acción visible que Jesús ejercía cuando recorría las altiplanicies de Judea o los campos y pueblos de Galilea (...) En cada uno de los actos sacramentales que ejecuta, el sacerdote pone infaliblemente en movimiento la acción del mediador eterno, para rendir a la Trinidad una alabanza siempre agradable o transmitir a la humanidad la vida con absoluta certidumbre». *Naturaleza y espiritualidad...*, pp. 156-157.

10. *Naturaleza y espiritualidad...*, pp. 229-230.

11. *Naturaleza y espiritualidad...*, p. 165.

«Sin que sean de suyo necesarias y ni siquiera buenas para todos, y esto por muchas razones —escrúpulo respecto a las prescripciones, repugnancias personales, etc.—, para muchos pueden representar verdadera utilidad. Por la vigilancia que ellas constituyen, por el mínimo de marco social que aseguran, y mínimo compromiso que suponen, pueden sostener y afirmar al sacerdote casi durante toda su vida. Desde este punto de vista conviene apreciarlas. De hecho, para un adulto, el bien realizable por estas asociaciones, puede resumirse en dos palabras: pocos inconvenientes y ciertas ventajas apreciables. Esto basta para que no se las rechace sin reflexión»<sup>12</sup>.

Respecto al segundo nivel, apunta el autor que toda la actividad del presbítero lleva el cuño de su colaboración con el obispo, en cuyo nombre obra y cuya acción prolonga. De ahí deriva el esfuerzo de cohesión, coordinación y unidad que se requiere de los sacerdotes de una diócesis<sup>13</sup>. Asimismo ha de afirmar el sacerdote su sentido de la comunidad universal del clero, estando en guardia respecto a un posible particularismo o exclusivismo diocesano que podría velar las grandes realidades continentales o universales<sup>14</sup>.

Tras la fundamentación teológica, Thils se propone en la última parte de su obra, ofrecer determinaciones concretas de la espiritualidad del clero diocesano. Y lo hace con una pregunta retórica, reflejo del contraste entre los enfoques que se empiezan a abrir camino desde el primer tercio del s. XX:

«¿Es afortunado hablar de una espiritualidad del clero diocesano? Se habla de espiritualidad benedictina, dominicana, carmelitana, ignaciana, salesiana, y hasta de espiritualidad laica, escutita, jocista, etc. ¿No acabaremos por olvidar la sana espiritualidad cristiana, cuyos rasgos están inscritos en los libros inspirados? No cabe negar el peligro del movimiento centrífugo que apunta actualmente en este terreno; pero —y en esta afirmación responde Thils a la duda planteada— no se podrá tachar de exagerado en este punto al clero diocesano. Más bien habría que llenar una laguna. Por lo demás, téngase bien presente lo que queremos significar al hablar de la espiritualidad del clero diocesano. “Lejos de pensar en construir a priori una teoría artificial —escribía monseñor E. Guerry muy juiciosamente— pedimos por lo contrario que se caiga en la cuenta de una realidad existente, que se comprenda la originalidad positiva del estado del clero diocesano, a fin de fundar, sobre la naturaleza misma de su

---

12. *Naturaleza y espiritualidad...*, p. 169. Ciertamente, Thils recurre aquí sólo a razones de utilidad y provecho espiritual; no se plantea un estudio teológico a fondo.

13. Cfr. *Naturaleza y espiritualidad...*, p. 169.

14. Cfr. *Naturaleza y espiritualidad...*, p. 172.

vocación particular en la Iglesia, una manera de promover su santidad y ayudarle a cumplir mejor, dentro de la gran vida de la Iglesia la misión que le está especialmente reservada”<sup>15</sup>.

Es decir, lo que se pretende es proponer un ideal de santidad pleno al sacerdote diocesano fundado en su condición ministerial. A la vez, en el mismo enunciado de la pregunta, está ya implícita una cuestión que será objeto de atención continuada hasta el momento presente, que es el concepto mismo de espiritualidad sacerdotal del clero diocesano.

Para ello primeramente busca el elemento genérico de dicha espiritualidad, que —siguiendo a Mercier— cifra en la superación del binomio vida activa-vida contemplativa mediante el concepto de vida mixta<sup>16</sup>.

A continuación, para descubrir lo específico, busca su origen histórico y sus preferencias dogmáticas y doctrinales<sup>17</sup>. Thils ve su origen en la comunidad de los apóstoles<sup>18</sup>; la preferencia dogmática, tal como hemos señalado, en la instrumentalidad mediadora participada del Verbo Encarnado, y como valores morales fundamentales la caridad pastoral, la paternidad pastoral y en general el aspecto pastoral de todas las virtudes<sup>19</sup>. La caridad pastoral es el eje de la san-

---

15. *Naturaleza y espiritualidad...*, pp. 201-202.

16. Diversas fórmulas sirven para expresar y como cifrar la doctrina de la vida mixta. Las palabras que, según Jerónimo Nadal, mejor caracterizaban a san Ignacio, *in actione contemplativus*, llevan acaso, por lo menos para nosotros, ventaja a las de santo Domingo «*contemplare et contemplata aliis tradere*». *Naturaleza y espiritualidad...*, p. 214.

17. Años más tarde, escribiría Apeirribay un artículo en el que se plantea el mismo tema de la espiritualidad del clero diocesano: «La espiritualidad del clero diocesano *debe explicarse por sí misma* y no por recurso a la espiritualidad inmersa en los estados de perfección. A esto se debe, sin duda, el que, por lo general, se nos presente esmaltada de notas peculiares suyas, como son diocesanidad, secularidad, caridad pastoral o apostólica (...).

Así piensan los que ven la espiritualidad del clero diocesano contenida en el ejercicio de la *caridad pastoral*, tales como Thils y Coicoecheaundía. Punto de vista luminoso por cierto, el cual sin embargo no nos lleva a una espiritualidad específica del clero diocesano (en lo que se hace eco de la tesis de Carpentier, del que cita en este lugar el artículo *Autour de la spiritualité du clergé diocésain* publicado en la Nouvelle Revue Théologique en 1950). Lo cual no es negarla de plano, sino afirmar la necesidad de ir perfilándola hasta su caracterización bien definida. Y a eso van los esfuerzos de la teología del clero secular, cuyo movimiento espiritual, a pesar de ciertas exageraciones imprescindibles en toda innovación, produce en todas partes excelentes frutos». B. APEIRRIBAY, *Formas de espiritualidad*, «Verdad y Vida» 15 (1957) 218-219. En suma, recoge de Thils la necesidad de una espiritualidad del sacerdote diocesano o secular aunque las notas indicadas no caracterizan su especificidad.

18. Cfr. *Naturaleza y espiritualidad...*, pp. 224 ss.

19. Cfr. *Naturaleza y espiritualidad...*, p. 236.

tividad del sacerdote, pues debe santificarse ante todo, en y por su deber de estado sacerdotal y apostólico<sup>20</sup>.

Se advierte pues, que para el teólogo belga, la noción de espiritualidad del sacerdote diocesano no va por la línea de espiritualidades en sentido histórico o carismático, sino por su condición en la Iglesia: participación instrumental de la mediación del Verbo encarnado y la caridad pastoral. Por tanto está abierta a modalizaciones o determinaciones según la vocación especial de cada sacerdote, que realiza de modo particularizado el ideal común.

En relación con este tema, está otra de las cuestiones sobre las que la reflexión teológica se prolonga largamente, que es la relación entre santidad y vida religiosa. Frente a la propuesta de adaptación de la vida religiosa para el sacerdote secular, advierte Thils, se dio la reacción de rechazar todo lo que constituye el régimen espiritual de los religiosos, incluso los medios de santificación que no son específicos de los religiosos, para buscar la perfección sólo en la fuente de su ministerio sacerdotal.

Esto ha tenido consecuencias de diverso signo. Por una parte

«los sacerdotes se han percatado mejor de que sus ocupaciones profesionales han de ser sus medios de santificación. Han recordado que tienen que buscar y hallar a Dios durante asistencias a menudo penosas ...»<sup>21</sup>.

Pero por otra se ha corrido el riesgo de rehusar determinados medios de santificación por el simple hecho de que los usen los religiosos (la meditación, mortificación, y prácticas ascéticas); Thils sugiere una actitud abierta respecto ellas así como también respecto a los consejos y los votos, que son medios que si bien

«se los halla particularmente aplicados en la vida religiosa, no es porque pertenezcan exclusivamente a los regulares, sino sencillamente porque éstos, en secular evolución por otra parte, han escogido algunos de ellos y los han organizado en fórmula estable y pública. Nada impide, pues, de suyo que el sacerdote los emplee a su vez. Al hacerlo, no se apropia nada de la vida religiosa como tal, sino que usa de medios que la Iglesia propone a todo el mundo»<sup>22</sup>.

---

20. Cfr. *Naturaleza y espiritualidad...*, p. 240.

21. *Naturaleza y espiritualidad...*, p. 276.

22. *Naturaleza y espiritualidad...*, p. 276.

En estrecha conexión está el tema también clásico de la relación entre santidad y estado de perfección. ¿Es el sacerdocio un estado de perfección? ¿es necesario el estado de perfección para la santidad? Thils hace dos precisiones. La primera es que el sacerdote por su ordenación adquiere un género de existencia que aunque no deja de tener cierta semejanza con un estado de vida<sup>23</sup>, no es estado de vida en sentido canónico.

«Sin embargo tiene en su ministerio un llamamiento más imperioso a la santidad que el que incluye la vida religiosa como tal y el estado de perfección del regular como tal. Una cosa es en efecto, el estado superior de perfección, y otra el título exigitivo superior de santidad»<sup>24</sup>.

Por tanto, no está llamado a una santidad más eminente, pero sí tiene un nuevo título que hace más apremiante la llamada a la santidad.

Y la segunda es que

«hallarse en un estado canónico de perfección no significa poseer forzosamente la perfección interior de la santidad. *Santidad y estado de perfección son realidades de orden muy diferente*. Una cosa es el estado jurídico y canónico y otra la santidad real poseída de hecho por quien vive la perfecta caridad teologal»<sup>25</sup>.

La santidad de vida, que es la que realmente importa, no consiste en el estado que se abraza sino en la virtud que se vive dentro de él. La perfección de la vida espiritual está en la caridad, que es realizable en todos los estados. Los medios generales que el sacerdote debe emplear son los mismos que los de todos los cristianos; varían los medios subsidiarios así como la modalidad de la combinación y empleo de los generales.

En definitiva, la reflexión de Thils, si bien es deudora en parte de planteamientos y discusiones del momento, apunta en una dirección que es la que se abrirá camino, que subraya la importancia de la santidad personal a la que todos están llamados. En este contexto, lo que Thils ha pretendido con su obra es hacer ver la grandeza y hermosura del sacerdocio diocesano, mostrando el ideal de santidad que reclama por su misma condición.

---

23. Cfr. *Naturaleza y espiritualidad...*, p. 293.

24. *Naturaleza y espiritualidad...*, p. 295.

25. *Naturaleza y espiritualidad...*, p. 296. Sólo desde el punto de vista canónico, admite Thils —siguiendo a Van Roey— la tesis de que el sacerdote religioso está en un estado más perfecto que el no religioso.

*La primera crítica de R. Carpentier*

El P. Carpentier, S.J., publicó en 1946 un artículo amplio, *La «spiritualité du clergé diocésain»*<sup>26</sup> y una reseña concreta dedicada al libro de Thils, *Autour de la spiritualité du clergé diocésain*<sup>27</sup>.

Carpentier comparte el objetivo de devolver al clero diocesano el sentido de su plenitud, así como la idea de no buscar la comprensión del mismo por comparación con la vocación religiosa. Pero a partir de aquí las diferencias con el proyecto de Thils se hacen patentes al no admitir el término de sacerdocio diocesano proponiendo en su lugar la distinción entre *orden presbiteral* y *estado diocesano*, o sacerdocio y vocación diocesana<sup>28</sup>. El don de sí a la Iglesia local, en dependencia del Obispo es el elemento determinante de la vocación diocesana y por tanto debería ser el que fundase la espiritualidad del clero diocesano<sup>29</sup>. Sería un error —añade Carpentier— adscribirla a la idea de un sacerdocio diocesano que parecería suponer un lazo *sacramental* con la diócesis, el obispo local, y dividiría el presbiterado católico no sólo en dos cleros sino en dos sacerdocios, con la consecuencia de que el sacerdote religioso quedaría al margen de la Jerarquía aunque esté agregado a los mismos obispos que el sacerdote diocesano (el Papa y el obispo de su domicilio)<sup>30</sup>.

Así pues, hay un sólo sacerdocio católico, ya que no hay diferencia alguna desde el punto de vista sacramental entre sacerdotes diocesanos y religiosos<sup>31</sup>, por lo que la espiritualidad del clero diocesano debería ser ante todo una espi-

26. «Nouvelle revue théologique» 68 (1946) 192-217.

27. «Nouvelle revue théologique» 72 (1950) 1063-1069.

28. «Le simple presbytérat est l'ordre essentiellement appuyé à la juridiction d'un évêque, soumis dans son exercice, et en fait, limité dans ses pouvoirs. C'est pourquoi il ne confère pas à lui seul un *état de vie*. En effet, si haute, si méritoire, si exigeante de perfection personnelle que soit l'ordination presbytérale, seul l'évêque diocésain, acceptant l'offrande du nouvel Ordinand et lui donnant la mission assure à l'ordre reçu son application régulière dans le diocèse. Refuser cette distinction entre l'ordre presbytéral et l'état diocésain, ce serait oublier le sacerdoce véritable du religieux et s'orienter vers la conception d'un «sacerdoce diocésain» dont nous dirons tout à l'heure les inconvénients». R. CARPENTIER, *La «spiritualité du clergé diocésain»*, «Nouvelle revue théologique» 68 (1946) 196.

29. Cfr. *Id.*, p. 198.

30. Cfr. *Id.*, pp. 196-197.

31. «Tout prêtre s'appuie sur l'épiscopat et doit s'unir au pape et à son évêque. La juridiction de la sainte Église vient à nous de deux manières: localement par l'évêque diocésain, universellement par le successeur de Pierre. Le clergé religieux, dans la mesure où il est «exempt» - et le clergé diocésain mettent chacun l'accent sur une de ces juridictions, sans oublier l'autre, ni la légitime subordination de l'une à l'autre». *Id.*, p. 201.

ritualidad del sacerdocio presbiteral<sup>32</sup>. Y por otra parte, hablará de espiritualidad diocesana en referencia a la incardinación, con los lazos de dependencia del obispo y la inserción en la iglesia local<sup>33</sup>.

El enfoque de Carpentier, junto a la finalidad común que persigue respecto a Thils, incide en dos cuestiones que marcan una diferencia neta: la primera es la negativa a admitir el concepto de sacerdocio diocesano, (la argumentación que desarrolla desde la perspectiva del sacramento del orden no le permite admitirlo sin que quede afectada la unidad ontológica del sacerdocio presbiteral). Por eso, la distinción la introduce desde la consideración de la vocación diocesana (vocación al estado diocesano), y la consiguiente espiritualidad diocesana<sup>34</sup>. Se aprecia en esto la segunda diferencia: Thils hablaba de espiritualidad del clero diocesano, mientras que Carpentier usa la denominación de espiritualidad diocesana.

Otra cuestión en la que la perspectiva es diferente es el concepto de perfección. Con el interrogante *La perfección apostólica?* critica a la tesis —que ve insinuada en el teólogo lovaniense— de los dos órdenes diferentes de perfección, la del sacerdote diocesano y el religioso. La primera es la perfección apostólica y la segunda, la religiosa, basada sobre la práctica de los tres consejos evangélicos.

Y si bien valora positivamente el reproche de Thils hacia quienes descartan a priori de su vida los medios religiosos, no comparte su tesis final en la que —recogiendo la cita del Card. Mercier— señalaba que los medios de perfección del religioso, siendo dignos de aprobación y de elogio, «no son ni los únicos ni los mejores»<sup>35</sup>. Su crítica se basa en la doctrina de los estados de perfección<sup>36</sup>.

---

32. «Bref, le sacerdoce catholique est un et voilà pourquoi la spiritualité du clergé diocésain devrait être d'abord une spiritualité du «sacerdoce presbytéral». *Id.*, p. 202.

33. No obstante cabe señalar que esta distinción acaba por subsumirse en la espiritualidad del sacerdocio presbiteral, pues también los sacerdotes religiosos pueden tener esos lazos con el obispo y una labor de plena entrega a la Iglesia local. Cfr. *Id.*, pp. 195, 200.

34. Cfr. *Id.*, p. 198.

35. *Id.*, p. 205.

36. A su juicio supone una cierta confusión entre la perfección personal y la de estado. Justamente dentro de la perfección personal sitúa, como medios, los tres consejos evangélicos, que en su sentido profundo son para todos. La característica de la vida religiosa es que los consagra por votos públicos.

Y la perfección de estado, siguiendo a Santo Tomás, hace referencia a estado exterior, por comparación con la Iglesia. El estado de perfección lo ve realizado en el Obispo (mediante el voto solemne al servicio de su diócesis) y en el religioso (mediante los tres grandes consejos). Pero ambas se mueven en planos distintos; la perfección del episcopado es de estado, no personal, mientras que la del religioso está en el plano de la perfección personal. La tesis de Carpentier es que conectando la perfección del sacerdote diocesano a la del estado episcopal, se estaría confundiendo el plano personal y el de

En resumen, Carpentier cifra su propuesta, por una parte, en una espiritualidad del sacerdocio presbiteral, en vez del sacerdocio diocesano:

«Una espiritualidad del clero diocesano debería guardarse sobre todo de un peligro: el de dejarse arrastrar hacia la concepción de sacerdocio diocesano (...) Que ella sea ante todo una espiritualidad del sacerdocio presbiteral»<sup>37</sup>.

Su eje es la identificación con Cristo, especialmente en el sacrificio eucarístico, y la caridad pastoral, y que no se contraponen, porque no se compara, a la de una orden religiosa, y no separa un sacerdote de otro.

Y por otra, en una espiritualidad diocesana, para quien es llamado al estado diocesano, que puede incluir también a los religiosos:

«La espiritualidad diocesana importa también a los religiosos cuya vida espiritual y actividad se desenvuelven al servicio de la diócesis, en contacto con el clero parroquial, en dependencia del obispo diocesano. ¿Quizás no lo viven bastante? Y recíprocamente la espiritualidad de los consejos importa tanto como al simple religioso, o incluso más, al sacerdote diocesano para su santificación, su perfección personal y apostólica, para su magnífica misión diocesana. Merecería todavía su nombre, una “espiritualidad” que separaría a aquellos que Dios ha unido?»<sup>38</sup>.

Así pues, cabe afirmar que la propuesta de Carpentier contiene elementos de validez contrastada, pero se resiente de los límites conceptuales de la doctrina de los estados de perfección que por esos años era objeto de estudio y discusión. Además, sobre el tema preciso de la espiritualidad del clero diocesano, si bien manifiesta netamente el objetivo de poner de manifiesto su espiritualidad propia, sin compararla a la de quien ha recibido una vocación religiosa, de hecho no consigue distinguirla con claridad.

En efecto. El primer paso de su propuesta era sustituir la idea de espiritualidad del clero diocesano por la del sacerdocio presbiteral, y remitir la caracterización del sacerdocio diocesano al terreno de la vocación diocesana. Pero en un segundo paso llega a la tesis de que la espiritualidad diocesana se refiere también a los religiosos.

Si es correcta esta interpretación, Carpentier no dejaba de tener presente el objetivo de defender la entidad y espiritualidad del sacerdocio religioso ante plan-

---

estado, y en ello considera que está el fundamento de la doctrina de la perfección apostólica que se afirma como heterogénea y autosuficiente frente a la perfección de los tres consejos. Cfr. *Id.*, p. 209.

37. *Id.*, p. 215.

38. *Id.*, p. 217.

teamientos que consideraba podrían menoscabarla<sup>39</sup>. Y es desde ahí desde donde aborda su esfuerzo de comprensión de la espiritualidad del clero diocesano.

En *Autour de la spiritualité du clergé diocésain*, Carpentier centra su comentario en la 2ª ed. de la obra de Thils<sup>40</sup>, y presenta de modo más breve el núcleo de su crítica. Reitera su posición sobre la espiritualidad del sacerdocio presbiteral, centrada en el poder consagrador del sacrificio, vivido en comunión-dependencia del episcopado. Esto es común a todos los sacerdotes, y se especifica para el clero diocesano por el don de sí a la Iglesia local.

Asimismo critica la teoría de la doble perfección, apostólica (sacerdote diocesano) y religiosa, según los consejos evangélicos. Todos, sacerdotes y religiosos tienen parte en la vida apostólica, que a su vez comprende los consejos evangélicos.

Thils respondió a estas observaciones y críticas en una nota, *Clergé diocésain et idéal de perfection*. El tema capital de la discusión gira en esta ocasión alrededor del ideal de perfección. Carpentier criticaba netamente una propuesta de dos perfecciones, apostólica y religiosa, que según su parecer Thils concibe como heterogéneas. Sin embargo no era éste el pensamiento de Thils, que tras haber recordado que el sacerdote se santifica en y por el deber de estado, su ministerio, añadía que los medios puestos en práctica por los religiosos no son necesariamente medios que pertenezcan a la vida religiosa exclusivamente, y entre ellos, los consejos evangélicos.

Thils concibe como perfección apostólica la única perfección evangélica, pero buscada a título de ministerio pastoral y no de compromiso religioso. Su insistencia va por tanto, por la línea del título bajo el que se busca dicha per-

---

39. Esta preocupación no es una cuestión aislada de Carpentier. A título de ejemplo, es expresivo el comentario que la «Ilustración del Clero» hacía al concepto de sacerdote diocesano (en referencia al texto citado en nota 4) defendido por Thils: «Nada tendríamos que objetar si el apropiarse tan exclusivamente ese calificativo “diocesano”, repudiando el término “secular”, no fuera una implícita afirmación, y con frecuencia explícita, de que al Clero diocesano ni pertenecen ni pueden pertenecer los Religiosos; afirmación que tiene en la práctica graves repercusiones y que puede ser causa de no pequeños daños para la misma diócesis». Editorial, *Sacerdotes «diocesanos»*, «Ilustración del Clero» 42 (1949) 199.

40. La segunda edición aparecida en 1948, contenía como novedad principal un anexo documental con el que Thils de alguna manera, respondía a las críticas del artículo de Carpentier. En el texto apenas un pequeño cambio digno de mención, justamente para poner de manifiesto que su propuesta no iba contra el estado religioso: «Afin d'éviter certaines discussions, j'ai même supprimé, dans la seconde édition, les lignes bien connues du cardinal Mercier, relatives aux moyens de perfection des religieux: “ni les seuls, ni les meilleurs” (1ª éd., p. 402)». *Le clergé diocésain et idéal de perfection*, p. 618.

fección y no por la de proponer dos perfecciones distintas<sup>41</sup>. Como consecuencia de dicho título particular, las virtudes ejercidas por el sacerdote diocesano reciben una “coloración”, una modalidad particular. Ciertamente este punto debe ser desarrollado, pero queda firme la posición de que no se trata de otra perfección ni de otras virtudes. Los medios generales de perfección pueden combinarse de formas muy diversas para «procurar a la humanidad “régimenes espirituales” tipo (pp. 399-400)»<sup>42</sup>.

*La réplica de Carpentier: «L'idéal de perfection du clergé d'après les récentes paroles de S.S. Pie XII»*

El objeto de esta crítica se centra en esta ocasión en el concepto mismo de *naturaleza* aplicado al clero secular.

«Es evidente que el clero diocesano-secular existe y que en razón de su destinación práctica y de su género de vida le conviene una “espiritualidad”, de la que ya hemos dicho en otro lugar que está esencialmente abierta a todos los sacerdotes y fieles de la diócesis. Pero la cuestión es saber a qué profundidad esta espiritualidad particular tiene su nacimiento, a que profundidad distingue los dos cleros. ¿Es al nivel de la “*naturaleza*” (...) o más bien la naturaleza institucional de los dos cleros, como cleros, siendo la misma, no admite más diferencia que al nivel de funciones confiadas a cada uno (...)? De estas dos hipótesis, nosotros debemos ciertamente escoger la segunda»<sup>43</sup>.

Desde la perspectiva ontológica que adopta Carpentier naturalmente no caben distinciones y le parece poco oportuno hablar de sacerdocio diocesano. Thils no lo plantea a ese nivel, sino en el terreno de la misión apostólica confiada por el obispo diocesano. Pero también ésta la discute Carpentier, ya que ese mismo lazo con el obispo se da con el sacerdote religioso que tiene enco-

41. «Un titre particulier. Je l'ai dit fréquemment: “le motif qui appelle et justifie ce progrès doit être essentiellement apostolique” (p. 365). “Double titre, essentiellement apostolique” (p. 366). “L'apostolat diocésain est donc notre titre à la perfection” (p. 366). Les prêtres diocésains “ont l'obligation d'autant plus grande de recourir à ces moyens (...)” “Autre chose l'état de perfection supérieur, autre chose le titre exigitif supérieur de perfection” (p. 396). On le voit, les formules du texte sont toujours semblables: motif particulier, titre spécial, exigence supérieure. Jamais: perfection autre,...divergente, parallèle, hétérogène, opposée». G. THILS, *Clergé diocésain et idéal de perfection*, «Nouvelle revue théologique» 73 (1951) 619.

42. *Id.*, p. 620.

43. R. CARPENTIER, *L'idéal de perfection du clergé d'après les récentes paroles de S.S. Pie XII*, «Nouvelle revue théologique», p. 622.

mendada una tarea pastoral en la diócesis. Su conclusión contundente es que la palabra «naturaleza» específica del clero secular es una palabra vana. Y es antihistórico —añade— transponer la noción de sacerdote secular actual a la época primitiva, cuando la diferenciación no existía<sup>44</sup>.

Los apóstoles, añade Carpentier, son precursores de todos los obispos y de todos los sacerdotes, por el mismo título, y no se puede hablar hasta el tercer siglo de diócesis, y como consecuencia tampoco de clero diocesano. «Clero diocesano» es una expresión abreviada, de orden práctico, que significa el clero incardinado en una diócesis determinada, entregado a un pueblo concreto. Si se quiere hablar de naturaleza de dicho clero, Carpentier insiste en que todo sacerdote entregado al servicio de las almas que recibe su jurisdicción del obispo del lugar tendría esa misma naturaleza<sup>45</sup>.

Los dos cleros son por tanto de derecho divino, igualmente. Lo que no equivale a quitar toda base a una espiritualidad del clero secular, sino a plantearse la cuestión de a qué nivel debe diferenciarse, puesto que ya se ha afirmado que no puede ser a nivel de naturaleza. Si hacemos la comparación de la perfección de uno y otro, se plantea si hay un estado de perfección sacerdotal (en cuanto sacerdotal), equiparable al de perfección de los religiosos. Según Carpentier, Thils sostiene que la caridad pastoral se contrapone a los consejos, de modo que son heterogéneas. Las páginas siguientes contienen una crítica muy pormenorizada de toda la propuesta de Thils que insiste en los mismos puntos: dificultades a que lleva la diferenciación específica de sacerdocios y sus espiritualidades correspondientes, sea cual sea la perspectiva adoptada, y la defensa apasionada de lo que entiende una crítica teológica al sacerdocio religioso y su identidad y misión en la Iglesia<sup>46</sup>.

*Final de la discusión: «Le prêtre diocésain et sa "nature spécifique essentielle"»*

Thils pone con estas páginas fin a la polémica, evidenciando un cierto cansancio por las últimas críticas. Su postura manifiesta también la gran diferencia de perspectiva adoptada en su obra respecto a Carpentier.

---

44. Cfr. *Id.*, p. 624.

45. Cfr. *Id.*, pp. 624-625.

46. Las cuestiones de fondo que subyacen en este debate seguirán siendo objeto de atención en años posteriores. Cfr. a este respecto, L.F. MATEO-SECO, E. DE LA LAMA, *Espiritualidad del presbítero secular (Boletín bibliográfico)*, «Scripta Theologica» 21/1 (1989) 235 ss.

El primer tema de litigio es ahora el concepto mismo de «naturaleza específica esencial» criticado por Carpentier. Thils no intentaba situarse en un plano ontológico preciso; por naturaleza entendía «simplemente los caracteres distintivos del sacerdote diocesano en su sacerdocio y en su apostolado»<sup>47</sup>.

Y añade que si ha utilizado en muchas ocasiones el adjetivo diocesano para algo que se aplica a los dos cleros indistintamente, es para mostrar con claridad que lo que se dice de ambos cleros indistintamente es verdad también de los sacerdotes diocesanos<sup>48</sup>.

El otro tema en discusión era el de la perfección apostólica en relación con la perfección evangélica tradicional de los consejos evangélicos. Thils insiste en su nota que él defiende los consejos, pero también que es posible vivirlos sin pasar por el estado religioso. Y en este sentido habla de una perfección de los consejos evangélicos, pero aplicada a los sacerdotes diocesanos, con independencia de su organización en la vida religiosa<sup>49</sup>. Esto no supone —concluye Thils rechazando con rotundidad la crítica de Carpentier— que sea una perfección distinta de la buscada con los tres consejos<sup>50</sup>, ni tampoco hacer del sacerdocio del religioso un sacerdocio de segunda fila.

### *Conclusión*

Si al terminar la lectura del debate que hemos seguido en estas páginas, intentamos hacer un balance, quizá habría que empezar subrayando, como ya se ha indicado, que es un exponente del estado de la cuestión en los años en que se desarrolló. Los argumentos apoyados en la doctrina de los estados de perfección y en los consejos evangélicos tienen la relevancia proporcionada a su momento histórico.

---

47. G. THILS, *Le prêtre diocésain et sa «nature spécifique essentielle»*, «Ephemerides theologicae lovanienses» 27 (1951) 493.

48. Cfr. *Id.*, p. 494.

49. Cfr. *Id.*, p. 495.

50. El tono de la discusión puede ilustrarse con este párrafo: «Qu'on lise ce passage: "Cette dénomination de clergé séculier...est transporté(e) dans le passé primitif, sous le nom de diocésain, comme synonyme cette fois de perfection originelle découlant de l'institution divine, tenant à l'essence de l'Église et, bien entendu, indépendante des trois conseils (comme nous le découvrirons de nouveau tout à l'heure), puisque ces trois conseils n'ont été organisés que plus tard, à la naissance de la vie religieuse officielle" (NRT, 1951, p. 624). On notera toute la bienveillance de ce "bien entendu" ...et tout le mal à propos du "puisque"! Comme si les conseils n'existaient pas avant leur organisation dans la vie religieuse! (...).

Je mettrai donc un terme à ces fastidieuses mises au point et compte bien n'y plus revenir». *Id.*, p. 499.

Pero a la vez, aparecen temas que, desde perspectivas variadas, van a ser objeto de atención en los años siguientes. El método histórico y el recurso a las fuentes de Thils ofrece elementos que se mostrarán fecundos en orden a lograr un criterio de distinción de espiritualidades, y más concretamente de la espiritualidad del clero diocesano. El teólogo lovaniense busca fundamentar dicha espiritualidad en lo que es propio del sacerdote diocesano, el sacramento del orden y el ministerio. Hay que mencionar en este contexto algo que no pasa desapercibido al lector, y es la apertura de miras y la flexibilidad, junto a la atención a la aplicación práctica, de su visión de la espiritualidad: no es de ordinario su estilo ofrecer esquemas rígidos, enfoques excluyentes. Suele adoptar una postura favorable a lo que fomente la vida espiritual del clero diocesano, en sintonía con la valorización de la experiencia como elemento imprescindible de su comprensión teológica, ya que la relación del hombre con Dios se articula en su existencia concreta.

Hay otros dos temas que van a tener una larga trayectoria en la teología espiritual de la segunda mitad del siglo XX, acerca de los cuales Thils se pronuncia: el primero es el de la secularidad del sacerdote (¿sacerdote secular o diocesano?). Ya se ha hecho notar que él se decanta por la segunda opción, por motivos fundamentalmente prácticos, sin afrontar el estudio del concepto de secularidad en el sacerdote. Pero la cuestión queda planteada y el debate sigue abierto hasta hoy.

El segundo es el que está implícito en el título de su obra: espiritualidad del clero diocesano, más que espiritualidad diocesana. Thils usa habitualmente la primera expresión, lo que a mi entender, es un acierto, pues ofrece con claridad la orientación por donde hay que buscar dicha espiritualidad, que es —como ya se ha indicado— el sacerdocio y el ministerio. En cambio, la noción de espiritualidad diocesana (que es la usada por Carpentier) es un concepto bastante más complejo, acerca de cuyo contenido cabe discutir, y de hecho se sigue haciendo, sin que se haya alcanzado una unanimidad plena<sup>51</sup>.

---

51. A modo de ilustración cabe citar un testimonio relevante, el de J. Goicoechaundía. En su intervención en la I Semana de Espiritualidad de Salamanca, (*Perfección específica del clero diocesano*) hacía un status questionis de las características propias de la vida pastoral del clero diocesano (distintas del sacerdote religioso), y a la vez de la necesidad de adaptar los medios generales de santificación a sus condiciones de vida. Y añadía: «Ni tengo tiempo ni competencia para discutir, supuestos estos preámbulos, la cuestión de una espiritualidad específicamente diocesana, en el sentido de «escuela de espiritualidad». Quien lea despacio *Naturaleza y espiritualidad del clero diocesano* de G. Thils, profesor de Lovaina, encontrará puntos de vista acertados» J. GOICOECHAUNDÍA, *Perfección del clero diocesano*, en AA. VV., *Sobre la perfección cristiana*, I Semana de Espiritualidad, Salamanca (21-26 abril de 1952), Flors, Barcelona 1954, pp. 324-325.

Las réplicas de Carpentier a las propuestas de Thils ponen de manifiesto perspectivas diferentes en búsqueda del mismo fin, que es la santidad del sacerdote. Los temas que han aparecido en la discusión requerirán un esfuerzo de reflexión y maduración, entonces en sus primeros pasos, al que todavía no se ha puesto término<sup>52</sup>. El recuerdo sucinto de este episodio de la historia reciente es una buena muestra y ayuda a valorar el esfuerzo de todos los que han prestado su contribución<sup>53</sup>.

Juan Francisco Pozo  
Facultad de Teología  
Universidad de Navarra  
PAMPLONA

---

Puede verse cómo Goicoechaundía apunta hacia el concepto de espiritualidad diocesana entendida como escuela de espiritualidad, que es diferente en cuanto manifiesta ya una cierta orientación del significado de espiritualidad del clero diocesano.

Sobre este tema, cfr. J. L. ILLANES, *Espiritualidad y sacerdocio*, Rialp, Madrid 1999, pp. 34-38. En esta obra se afirma acerca de las iglesias particulares, que «pueden tener, y tienen de hecho, un patrimonio espiritual propio, que contribuye a configurar la vida espiritual de sus miembros, pero no tanto una espiritualidad, especialmente si damos a este término el sentido fuerte que tiene en algunos de los usos examinados en el apartado anterior (se refiere a las espiritualidades según su origen carismático, o según las diversas posiciones o misiones en la Iglesia)». *Id.*, p. 38.

52. Para ver una buena muestra de la reflexión teológica más reciente al respecto, cfr. E. DE LA LAMA, L.F. MATEO-SECO, *Sobre la espiritualidad sacerdotal*, «Scripta Theologica» 31/1 (1999) 159-180, que recoge publicaciones significativas al respecto aparecidas en los 10 años siguientes al boletín de 1989 de los mismos autores. Cfr. también, R. PELLITERO, *Sacerdotes seculares, hoy*, Palabra, Madrid 1997.

53. Como ha escrito acertadamente Esquerda Bifet, «*el resurgir de la doctrina sobre el clero diocesano* no puede reducirse principalmente a las discusiones a las que acabamos de aludir. Las reflexiones teológicas al respecto fueron de gran trascendencia, dejando el terreno abierto a un concepto más amplio que se reflejará en el Vaticano II». J. ESQUERDA BIFET, *Teología del sacerdocio. Historia de la espiritualidad sacerdotal*, Aldecoa, Burgos 1985, p. 172.